

Condonación de préstamos estudiantiles por discapacidad

(Discharging student loans due to disability)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

April 20, 2025

Aprende sobre cómo puedes conseguir que se cancelen los pagos de tus préstamos estudiantiles debido a una discapacidad grave, y qué podría pasar si tu condición mejora.

¿Qué tipo de préstamos estudiantiles se pueden condonar?

Aquí explicamos cómo puedes ser eximido de la responsabilidad del pago de tus préstamos estudiantiles (conseguir la **condonación** de tus préstamos estudiantiles) si tus préstamos son FFEL, Direct, Perkins, becas TEACH o Plus (la discapacidad tiene que ser de tus padres, no tuya).

Para aprender más sobre si puedes obtener la condonación de préstamos estudiantiles privados (<https://library.nclc.org/article/hidden-consumer-rights-and-remedies-regarding-private-student-loans>), habla con un abogado. Algunos prestamistas privados pueden ofrecer programas como el que se describe aquí.

¿Cuándo puedo obtener la condonación de mis préstamos estudiantiles?

Puedes calificar para la condonación completa de tu préstamo estudiantil si el Departamento de Educación está de acuerdo en que cumples su definición de tener una discapacidad. Para hacer esto, tienes que probar que no puedes desempeñar ninguna actividad remunerada sustancial debido a un impedimento físico o mental que sea cualquiera de los siguientes:

- Se espera que dure 5 años.
- Ya ha durado al menos 5 años.
- Puede esperarse que resulte en la muerte.

La mayoría de los solicitantes proporcionan una declaración de su doctor para probar que tienen una discapacidad que cumple los requisitos. **Si eres un veterano discapacitado**, no es necesario que hagas esto si recibes prestaciones de la VA por una discapacidad relacionada con tu servicio y puedes dar al Departamento de Educación prueba de la VA de una de estas:

- Tienes una discapacidad relacionada con el servicio o una discapacidad que te incapacita al 100 %.
- Estás totalmente discapacitado en función de una determinación individual de inempleabilidad.

Si recibes SSI o SSD, no necesitas documentación de un doctor si das al Departamento de Educación una copia de un Aviso de Adjudicación de Beneficios que diga que tu próxima revisión de la discapacidad está programada para ser dentro de 5 a 7 años de la fecha de tu determinación de discapacidad más reciente.

¿Cómo obtengo la condonación de mis préstamos estudiantiles?

Puedes aplicar en línea (<https://studentaid.gov/tpd-discharge/>) o imprimir el formulario de solicitud y seguir las instrucciones para enviarlo por correo o electrónicamente.

Si tu doctor está enviando información en apoyo de tu solicitud, podría ser mejor imprimir la solicitud. El doctor tiene que llenar una parte.

La declaración del doctor es muy importante. Tiene que explicar a fondo tu condición y por qué te deja incapacitado para trabajar. **Ejemplos:**

- Tu doctor escribe que no puedes ponerte de pie en absoluto para trabajar y que no puedes permanecer sentado por períodos prolongados.
- Tu doctor escribe que tu discapacidad mental te impide presentarte regular y rutinariamente a trabajar.

Tienes que entregar tu solicitud dentro del plazo de **90 días** de la fecha en que tu doctor la firme.

¿Qué pasa después de presentar la solicitud?

El prestamista titular o el administrador del préstamo podría pedirle más información a tu doctor. Avisa a tu doctor con antelación sobre esta posibilidad.

Si el Departamento de Educación determina que calificas para la condonación, te notificará a ti y al titular del préstamo que han aprobado tu solicitud.

Si aprueban mi solicitud, ¿mis préstamos se cancelan de inmediato?

Sí, pero puede que esto no sea el fin de las cosas. El Departamento de Educación enviará al titular de tu préstamo un aviso que:

- Tiene la fecha de la certificación de tu doctor o la fecha en que el Departamento de Educación la recibió
- Dice que el titular del préstamo tiene que asignar tus préstamos al Departamento de Educación para su condonación y un **período de monitoreo de 3 años**

El titular del préstamo tiene que reembolsarte los pagos que hayas hecho después de la fecha de la certificación de tu doctor o después de que el Departamento de Educación recibió tu documentación de la Seguridad Social.

El periodo de monitoreo no se aplica a los veteranos que reciben una condonación con base en una determinación de que eres inempleable debido a una discapacidad relacionada con el servicio.

Si el Departamento de Educación te envía el formulario 1099-c del IRS, Cancelación de Deuda (<https://www.irs.gov/forms-pubs/about-form-1099-c>) diciendo que cancelaron tu deuda de préstamos estudiantiles, habla con un profesional de impuestos sobre la renta. Averigua si debes impuestos.

Me negaron la solicitud. ¿Y ahora qué?

El Departamento de Educación vuelve a intentar cobrarte lo que debes. Tu préstamo vuelve a su estatus anterior.

Revisa tu solicitud de condonación del préstamo. Asegúrate de haberla completado en su totalidad y de haber proporcionado toda la información necesaria. Deberías presentar una solicitud actualizada y completa para que el Departamento la revise en cualquiera de las siguientes situaciones:

- No completaste toda la solicitud.
- Omitiste información importante.

- Tienes más pruebas médicas.
- Tu situación ha cambiado.

Si el Departamento de Educación sigue negando tu solicitud después de volver a presentarla, o si presentaste una solicitud totalmente respaldada y completa en primer lugar, puedes intentar pedir una revisión judicial para disputar su decisión. Habla con un abogado sobre si debieras hacer esto.

¿El Departamento de Educación puede revocar la condonación?

Sí. Durante el periodo de monitoreo, cancelarán la condonación y reiniciarán la actividad de cobranza en tu cuenta en cualquier momento dentro de los primeros 3 años después de que recibas la condonación, si ocurre cualquiera de estas cosas:

- Trabajas y ganas más del 100 % del límite de pobreza para una familia de 2.
- Obtienes una nueva beca TEACH.
- Obtienes un nuevo préstamo estudiantil federal.
- No devuelves nada del dinero del préstamo que obtuviste antes de la condonación dentro de los 120 días de recibir el dinero.
- La Seguridad Social te envía un aviso de que ya no estás discapacitado, o de que tu revisión de discapacidad ya no será en el periodo de revisión de 5 o 7 años indicado en tu Aviso de Adjudicación más reciente.

El Departamento de Educación tiene que enviarte primero un aviso por escrito de que tiene previsto cancelar la condonación. El aviso tiene que decir todo lo siguiente:

- Por qué están cancelando la condonación y restableciendo tu préstamo.
- Cómo ponerte en contacto con ellos si crees que han cometido un error.
- La fecha para cuando tienes que hacer el primer pago del préstamo restablecido.

¿Qué pasa si mi cónyuge y yo consolidamos nuestros préstamos?

Cuando consolidas tus préstamos por tu cuenta o con un cónyuge, renuncias a derechos con respecto a los préstamos. **Obtén asesoramiento legal antes de consolidar.** Averigua cómo afectará tus derechos la consolidación. Solo puedes cancelar los préstamos de consolidación si cumples con las condiciones de condonación de cada préstamo subyacente.

El Departamento de Educación puede conceder la condonación de los **préstamos consolidados conjuntamente** (tú y tu cónyuge consolidan sus préstamos estudiantiles en uno solo) si ambos califican para una condonación por discapacidad total y permanente. Si solo uno de los dos califica, tal vez puedan obtener una condonación parcial.

Incluso si el Departamento de Educación condona la parte del préstamo de consolidación correspondiente al prestatario discapacitado, ambos cónyuges son responsables solidarios del saldo del préstamo de consolidación. Esto significa que si el prestatario no discapacitado incumple con el pago del préstamo de consolidación, el prestamista puede actuar contra ambos cónyuges.

No califico para la condonación del préstamo estudiantil. ¿Qué puedo hacer?

Visita www.studentloanborrowerassistance.org (<http://www.studentloanborrowerassistance.org>) para aprender sobre otras opciones, como:

- Otras condonaciones de préstamos (incluida la quiebra)
- Aplazamiento de los pagos
- Consolidación de tus préstamos para tratar de conseguir un menor pago mensual
- Planes de pago basados en los ingresos

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our [Get legal help](#) page.